



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 3 de marzo de 2020

Res. CD -ECO N° 042/20

Expte. N° 6552/10

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 021/20 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones del Cr. Fernando Daniel Carrizo, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, en la asignatura "Teoría y técnica Impositiva I" con extensión de funciones a "Teoría y Técnica Impositiva II" del primer y segundo cuatrimestre de cuarto año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, Sede Salta, a partir del día 3 de febrero de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que el presente Acto Administrativo fue emitido en virtud de la designación del Cr. Carrizo por vía de concurso regular en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva (Res. CD ECO N° 524/19) de la mencionada asignatura.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/20 de fecha 03.03.20.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 021/20 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dra. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa